

Fecha	Sección	Página
08.02.2019	Termómetro Económico	13



Precios de garantía, fórmula del pasado para mayor inclusión en el presente

(SEGUNDA PARTE)

In la primera parte señalé que el programa de precios de garantía para maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche fluida está enfocado en lograr mayor inclusión y productividad de los pequeños productores y de autoconsumo. Asimismo, la necesidad de que este programa se amalgame con los programas de fertilizantes, crédito ganadero y producción para el bienestar, entre otros

Los cuatro programas comentados tienen autorizados recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación por 20,500 millones de pesos (mdp) de los cuales, a precios de garantía se destinarán 6,000 millones de pesos; al programa de fertilizantes 1,500 millones; crédito ganadero 4,000 millones, y producción para el bienestar 9,000 millones de pesos.

Para lograr una agricultura incluyente para los pequeños productores y de subsistencia, esos programas se integrarían en un esquema que atienda a las diversas fases de la cadena de valor y así los productores tendrían alicien-

tes para responder favorablemente a la política pública con aumentos en la producción y productividad. Lo anterior debido a que, con ese esquema, contarían con la venta segura de una parte de su producción a precios de garantía con Segalmex, mientras que las fases de la proveeduría se fortalecerían con los programas de fertilizantes y crédito ganadero, que permitiría abaratar costos. La producción sería robustecida con el programa de producción para el bienestar. Además la cadena de valor se complementaría con los programas de la Sader para el acompañamiento técnico, y con FIRA, para otorgar financiamiento, garantías y apoyos que permitan complementar las inversiones necesarias. Es posible coadyuvar a la inclusión de los reamposm@fira.gob.mx.

pequeños productores y productores de subsistencia en el desarrollo económico, reconociendo sus capacidades para producir alimentos, gestionar sus empleos y crear riqueza.

Por otro lado, los productores comerciales y los productores de autoconsumo podrían ser atendidos con otros componentes, a los que se les da continuidad a través del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2019. Entre éstos se encuentran: Fomento a la Agricultura (2,742 mdp), Productividad Pesquera y Acuícola (1,036 mdp), Concurrencia con Entidades Federativas (2,000

mdp), Fomento Ganadero (500 mdp), Productividad y Competitividad Agroalimentaria (1,298 mdp), Sanidad e Inocuidad (4,128 mdp), Información para el Desarrollo Rural (104 mdp) y Sistema Nacional de Investigación Agrícola (35 mdp).

Todos los segmentos de productores estarían incluidos en la política de desarrollo agropecuario, y con ello, coadyuvar a la producción de alimentos básicos en nuestro país.

*Ramiro Campos Meraz es especialista en la Subdirección de Programas y Proyectos, la opinión aquí expresada es del autor y no necesariamente coincide con el punto de vista oficial de FIRA. rcamposm@fira.gob.mx.



Página 1 de 1 \$ 31464.00 Tam: 276 cm2